Manizales, octubre 20 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría General de Caldas, mediante resolución xxxxx adoptó los planes institucionales uno de ellos es el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, dentro del plan mencionado se establecieron las actividades a desarrollar, el cual se construyó con los servidores públicos que pertenecen al COPASST, dentro de dicho plan en el ciclo del hacer se encuentra "*Realizar actividades para mitigar el riesgo psicosocial de los servidores públicos de la entidad"*.

Para llevar a cabo las actividades que nos permitan mitigar el riesgo psicosocial, se requiere aplicar la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial a los 56 servidores públicos de la entidad, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas por la normatividad vigente en la materia; Esto con el fin de conocer el estado y el diagnostico de los posibles riesgos a los que se pueden ver enfrentados los servidores de la Contraloría General de Caldas.

En aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto a la obligación de la aplicación de Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial para los servidores públicos, establecidas por el Ministerio de Trabajo en la resolución 2646 de 2008, 2404 de 2019 y decreto 1072 de 2015, exigidas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de todas las organizaciones públicas y privadas, se hace necesario contratar una profesional en psicología especialista en sistema de seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para que aplique 4 pasos establecidos en la normatividad vigente así:

1. Sensibilización del riesgo psicosocial a los trabajadores a evaluar.
2. aplicación individual y/o grupal de la batería de Riesgo Psicosocial.
3.Tabulación de Resultados y análisis de variables de la prueba.
4.Entrega de resultados diferenciado por dominios, dimensiones y tendencia del riesgo en las diversas áreas de la entidad y plan de recomendaciones según necesidades psicosociales detectadas.

En concordancia, con lo anteriormente señalados, se encuentran la resolución 2764 de 2022, del Ministerio del Trabajo**, "**Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos".

Así mismo la Resolución 2764 de 2022 tiene por objeto el "*Adoptar como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, los siguientes Instrumentos de evaluación y Guías de intervención*", cabe resaltar que el artículo 4 de la resolución mencionada establece: ***"Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.*** *La Batería está conformada por un conjunto de instrumentos que permiten establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, así como los efectos en la salud de los trabajadores o en el trabajo, así:*

1. Instrumentos de la batería para la evaluación del Riesgo Psicosocial.

Los instrumentos que conforman la Batería y que deben ser utilizados para las evaluaciones periódicas de los factores de riesgo psicosocial son los siguientes:

1.1. Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

1.2. Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral.

1.3. Cuestionario para la evaluación del estrés.

1.4. Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales).

La aplicación de los cuestionarios debe realizarse garantizando la reserva y la confidencialidad de la información, siguiendo las instrucciones y condiciones establecidas en los manuales del usuario de cada uno de los cuestionarios de la batería. No pueden realizarse modificaciones de forma ni de fondo a dichos cuestionarios ya que afectarían la validez y confiabilidad de los instrumentos.

Parágrafo. *A partir del momento en el que el Ministerio del Trabajo publique en la página web del Fondo de Riesgos Laborales la herramienta práctica para la evaluación y gestión integral del riesgo psicosocial, los empleadores o contratantes podrán aplicar la Batería de Instrumentos de Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial de manera virtual siempre y cuando cumplan con los criterios de seguridad de información establecidos para este fin.*

La herramienta práctica publicada por el Ministerio del Trabajo, será la única que pueden utilizar las empresas para la aplicación virtual de la Batería de Instrumentos de Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la cual será de libre acceso y sin costo alguno para los usuarios.

El uso inadecuado de estos instrumentos, la no garantía de los derechos de autor, la reproducción o comercialización de los mismos, el no cumplimiento de los criterios de seguridad de información y de las condiciones de aplicación, acarreara las sanciones establecidas en la Ley.

El Ministerio del Trabajo establecerá las variables de información sobre evaluación de factores de riesgos psicosociales por dominio, dimensiones y nivel de estrés; que deberán reportar las empresas al sistema de información de riesgos laborales.

2. Guías para el análisis Psicosocial

Las Guías de Análisis Psicosocial que hacen parte de la batería y que deben ser utilizadas para las evaluaciones a profundidad de los factores de riesgo psicosocial son las siguientes:

2.1. Guía para el análisis psicosocial de puestos de trabajo.

2.2. Guía de entrevistas semiestructuradas para la evaluación de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

2.3. Guía de grupos focales para la evaluación de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

Además de los instrumentos señalados anteriormente, los empleadores o contratantes podrán utilizar herramientas adicionales para evaluar los factores individuales y los efectos de los factores de riesgo psicosocial, que faciliten la identificación temprana de síntomas y signos asociados al estrés laboral y la gestión psicosocial oportuna.

Para la evaluación de características de personalidad y estilos de afrontamiento se deben seguir las recomendaciones establecidas en el Manual General de la Batería que hace parte de dicho documento.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de los factores de riesgos psicosociales para sus empleadores, contratantes y trabajadores afiliados, así como prestar asesoría y asistencia técnica para orientar la identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial.

Acorde a lo anterior, la Entidad debe planear y diseñar la aplicación de los citados instrumentos, de acuerdo a los factores de riesgo a los cuales están expuestos los servidores públicos de la entidad y a la información del perfil sociodemográfico, arrojando la necesidad de practicar la aplicación de la "Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial", que permite evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en el ambiente de trabajo; además de minimizar el impacto del riesgo psicosocial en la salud física y mental del trabajador a través de directrices del plan de acción.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la aplicación de la "Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial"; En pro de cumplir con los mandatos legales, los cuales establecen que la evaluación de los factores de riesgo psicosocial debe realizarse de forma periódica, de acuerdo al nivel de riesgo psicosocial de las empresas y a su vez con los objetivos institucionales de la entidad.

Johana fernanda Hincapié R.

JOHANA FERNANDA HINCAPIÉ RENDÓN
Profesional Especializada
Líder de Gestión Humana

Objeto *"Prestación de servicios profesionales con especialidad en seguridad y salud en el trabajo que cuente con licencia para la sensibilización, aplicación, tabulación y entrega de resultados batería de Riesgo Psicosocial para los 56 servidores públicos de la Contraloría General de Caldas"*

Obligaciones Específicas:

1. Realizar la aplicación de la "Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial" en la Contraloría General de Caldas.

2. Realizar la tabulación, e interpretación de la información obtenida en la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.

3. Entregar a las áreas de Talento Humano copia del informe con los resultados de la aplicación de la batería.

4. Socialización de informe de resultados.

5. Garantizar la cadena de custodia de la información.

6. Entregar informes individuales, en caso de requerirse y solo bajo autorización expresa del colaborador.

Valor del contrato: Don Millones Ochocientos ($2.800.000) Moneda corriente.

Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de noviembre de 2023.

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
Transparencia y Eficacia